FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	43577
Nombre	Gestión de la prevención
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	2 - Ámbitos transversales de la prevención de riesgos laborales	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTARDID COLOM, FEDERICO	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
NAVARRO APARICIO, JAVIER	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

La asignatura Gestión de la prevención, de carácter obligatorio, cuenta con 6 créditos ECTS y forma, junto con la de Marco jurídico, técnicas afines y otras actuaciones, el bloque correspondiente a la materia de “Ámbitos específicos de la prevención” una de las técnicas preventivas sobre las que se sustenta la base de las distintas modalidades preventivas en los lugares de trabajo.

Esta asignatura pretende que el alumno tenga un conocimiento completo de los órganos externos que pudieran influir en la gestión empresarial, las diferentes modalidades de organización interna de la prevención en la empresa así como los instrumentos de integración tanto en las entidades públicas como privadas.

También es objeto de estudio el control de la eficacia del sistema preventivo a través del sometimiento una Auditoria de prevención de riesgos laborales, así como el examen de la consulta y participación de trabajadores en el contexto de apoyo a la gestión preventiva.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que el estudiante tenga conocimientos previos sobre cuestiones elementales de la asignatura y se documente sobre los aspectos más relevantes a trabajar a partir de la bibliografía propuesta.

COMPETENCIAS

2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaz de analizar de manera crítica problemas y necesidades considerando diferentes contextos y particularidades, y elaborar recomendaciones atingentes.
- Buscar y seleccionar información en bases de datos y documentos de carácter científico y profesional vinculados con la intervención familiar, y tener capacidad para sintetizarla e interpretarla.
- Estructurar, redactar y presentar adecuadamente de manera verbal y no verbal informes científicos y profesionales, integrando elementos teóricos y metodológicos con resultados y discusión.
- Trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales vinculados con el bienestar social y la intervención familiar, aportando y coordinando los propios conocimientos con los de profesionales de otras áreas, desde una posición critica con carácter constructivo.
- Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.

- Ser capaz de liderar personas y equipos para conseguir objetivos de gestión y dirección de grupos, con capacidad de adaptación al cambio y tolerancia a la incertidumbre.
- Desarrollar la capacidad para analizar nuevos problemas de forma rigurosa y sistemática.
- Desarrollar la capacidad para desarrollar procesos de investigación que contribuyan a generar avances en el conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de iniciativa, pensamiento crítico y creatividad.
- Ser capaz de promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de las funciones del técnico en PRL considerando diferentes contextos.
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.
- Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.
- Ser capaz de vigilar el cumplimiento de los programas de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- Ser capaz de dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Ser capaz de realizar actividades de información y formación de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
- Ser capaz de colaborar, en su caso, con otras funciones y competencias propias de los servicios de prevención.
- Ser capaz de realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ser capaz de escribir y presentar adecuadamente informes científicos con los fundamentos, métodos, resultados y discusión de los estudios empíricos realizados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante debe conocer:

• Los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional.

• La aplicación de las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa (requisitos de constitución, formación requerida…).

• Los conceptos y recursos preventivos y con la complejidad de la organización de la prevención en la empresa.

• La elaboración de un Plan de Prevención de forma teórica, para su materialización práctica en las especialidades que se realicen con posterioridad

• La organización idónea de la prevención en la empresa atendiendo a sus características

• Los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales.

• La aplicación de la organización de la prevención en función de los distintos sujetos obligados en los sectores concretos.

• Los órganos de representación y participación previstos en prevención y proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Órganos de control externos. Órganos institucionales. (I)

a)El papel de la administración pública en la prevención de riesgos laborales.
b)Las administraciones públicas competentes en materia laboral.
c)El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
d)El Institut Valencià de Seguretat I Salut en el Treball
e)La inspección de trabajo y seguridad social.
f)La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Órganos de control externos. Órganos institucionales (II)

a)La Administración Sanitaria
b)La Administración Industrial
c)La Administración Educativa
d)Otros organismos

3. Modalidades organizativas para las actividades preventivas.

a)La asunción personal por el empresario de la actividad preventiva
b)La designación de trabajadores para la actividad preventiva
c)Los servicios de prevención propios, ajenos, mancomunados
d)Funciones y formación de los componentes de los Servicios de Prevención.
e)El recurso Preventivo.

4. Gestión interna de la prevención

a)La integración de la prevención
b)Los instrumentos del plan de prevención
c)Los planes de prevención
d)La gestión preventiva en la Administración Pública

5. El control de la eficacia del sistema de prevención

a) Las auditorías: Concepto.
b) Ámbito de aplicación.
c) Requisitos.
d) Solicitud.
e) Procedimiento de autorización.

6. Los derechos de los trabajadores de consulta, participación y representación

a)Derecho de consulta de los trabajadores
b)Los Derechos de participación y representación de los trabajadores.
c)Los delegados de prevención.
d)El Comité de seguridad y salud.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	15,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	25,00	0
Elaboración de trabajos individuales	25,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Escucha participativa y crítica.

2. Discusiones de grupo.

3. Tutorías individuales.

4. Utilización de tecnologías informáticas.

5. Presentaciones en público.

6. Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.

7. Búsqueda y análisis de documentación.

8. Utilización de instrumentos de medición y evaluación.

9. Trabajo de campo.

10. Redacción de informes.

EVALUACIÓN

La evaluación consta de dos partes:

1. Evaluación escrita: Exámenes escritos, incluyendo pruebas objetivas o *semiobjectives, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, ensayo, resolución de casos u otras opciones parecidas. Representa el 70% de la calificación final de la asignatura.
2. Evaluación continúa: Incluye varias acciones. Elaboración de informes de carácter aplicado o práctico sobre los contenidos de la materia. La complementación de actividades programadas al aula virtual y también en cada una de las sesiones de clase. La asistencia obligatoria a las actividades prácticas complementarías fuera del aula (en este caso, la no asistencia supondrá la realización de una prueba escrita de recuperación). La redacción de los informes y trabajos tiene que tener un nivel correspondiente a un posgrado universitario para ser evaluados (ortografía, gramática, semántica. No se aceptarán informes manuscritos. Estas actividades y la calificación que deriva de ellas NO serán recuperables por medio de la realización de otro tipo de pruebas, salvo las actividades complementarias realizadas fuera del aula. Representa el 30% de la calificación final de la asignatura. La asistencia a un mínimo porcentual de clases será valorada como requisito indispensable que forma parte de la evaluación continúa.

Requisitos mínimos:

Nota mínima de corte en la evaluación escrita y en la evaluación continúa para poder sumar la nota de ambas partes. Obtener, al menos, un 5 sobre 10 en la valoración de contenidos teóricos (exámenes escritos) y prácticos (actividades programadas, presenciales, complementarias y asistencia mínima). Si la nota es inferior en alguna de esas partes, no se sumará la nota de los otros sistemas de evaluación quedando reflejada en el acta solo la calificación del examen de contenidos teóricos, o la de la evaluación continúa caso de no presentarse al examen de contenidos teóricos.

Según se establece en Artículo 13. d) del “Estatut de l'Estudiant Universitari” (RD 1791/2010, de 30 de desembre), los estudiantes deben abstenerse de utilizar o de cooperar en la utilización de procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en los documentos oficiales de la universidad. El profesorado comprobará con los medios de que dispone la Universitat de València si se ha producido plagio o copia total o parcial. En caso de que se detecte se procederá a suspender al estudiante en la materia y a incoar las medidas disciplinarias establecidas en la normativa vigente.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV (Coord. Rosat, C. y Rosat, I.) Protocolo sobre prevención de riesgos laborales. Valencia. Tirant Lo Blanch.
  AA.VV. (Coord. Alfonso, C. L., Salcedo C. y Rosat I.) Prevención de riesgos laborales: instrumentos de aplicación. Valencia. Tirant Lo Blanch.
  Calatayud A, Laborda, R. y Recalde, D. L. Evaluación y control de riesgos laborales. Valencia. Editorial Tirant lo Blanch.
  Cortés Díaz, JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Tébar Flores.
  Espeso Santiago A, y cols. Manual para la formación de técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Parte obligatoria y común del programa formativo de nivel superior. Lex Nova. Valladolid,
  Fernández García, R. Manual de Prevención de Riesgos laborales para no iniciados. Ed. Club Universitario. Alicante
  Núñez González, C.: La evaluación de los riesgos derivados del trabajo. Valencia, Tirant lo Blanch.
  Pizarro, N., Enriquez, A., Sánchez, J.M. y González J.M. Seguridad en el trabajo. Fundación Confemetal. Madrid.

Complementarias

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Notas Técnicas de Prevención y Guías Técnicas. INSHT, Madrid. www.insht.es
  Institut Valencià de Seguretat i Salut. GVA. http://www.invassat.gva.es/
  OIT. Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
  Boletín electrónico del Instituto de Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. www.istas.net
  Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. www.funprl.es
- URL Instituto Nacional de Seguridad Salud y Bienestar en el Trabajo

  http://www.insht.es/portal/site/Insht/